

Quito, marzo 29 de 2.012

Señores

SOCIOS DE LINE COL CARD TELECOMUNICACIONES S.A.

Presente

Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía LINE COL CARD TELECOMUNICACIONES S.A. presento a usted el siguiente informe elaborado con sometimiento al reglamento que sobre el informe de Comisario de la Compañía tiene dictado la Superintendencia del ramo:

- 1.- Los administradores se han sujeto a las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General;
- 2.- La Administración ha dado buena colaboración para el cumplimiento de mis funciones;
- 3.- La correspondencia, los Libros de actas de Junta General, Libro talonario, Libro de participantes y socios, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales; además que existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la sociedad;
- 4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías;
- 5.- Existen adecuados e idóneos procedimientos de control interno de la Compañía;
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son reales y corresponden a las registradas en los libros de contabilidad;
- 7.- Los estados financieros presentados por la administración son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Normas Internacionales de Contabilidad.
- 8.- La empresa, demuestra un estado de adecuado equilibrio financiero.

- 9.- Todos los puntos relacionados con el numeral 1.9 del Reglamento pertinente, en lo que es aplicable, han sido a cabalidad por parte de la administración de la Compañía.

Atentamente,



Srta. Consuelo Lopez Arias
Reg. Nac. # 0.19014
COMISARIO

